



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y La Ley 19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2320 de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba el primer nombramiento a Contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contador Auditor mención en Banca e Instituciones Financieras, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, asimilado al Grado 15° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Decreto ALC. N° 119 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contador Auditor mención en Banca e Instituciones Financieras, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, asimilado al Grado 15° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- El Decreto ALC. N° 1672 de fecha 06 de mayo de 2024, que pone término a contar del 01 de mayo de 2024, el nombramiento a Contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contador Auditor mención en Banca e Instituciones Financieras, asimilado al Grado 15° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al Memo N° 339/2024 de la Directora, que solicita modificar en el sentido de la asimilación de grado.

4.- El Decreto ALC. N° 1673 de fecha 06 de mayo de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contador Auditor mención en Banca e Instituciones Financieras, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

5.- El Decreto ALC. N° 4494 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contador Auditor mención en Banca e Instituciones Financieras, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

6.- El Memo N° 23 del 08 de enero de 2025, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, quien en atención a la probidad administrativa, solicita no cancelar Horas Extraordinarias efectuadas por la funcionaria Johanna Karina Caman Vergara, conforme a detalle de días señalados en el documento. Esto debido a irregularidades en su asistencia y permanencia



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

en su lugar de trabajo, situación verificada mediante registros de cámaras y del personal; sugiriendo también se instruya Investigación Administrativa para determinar las responsabilidades y consecuencias que procedan. Asimismo, solicita poner termino a su nombramiento a contrata a contar del 01 de febrero de 2025.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde, quien en virtud de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en el Memo N° 23/2025, instruye al Departamento de Recursos Humanos no realizar el pago de las horas extras por los días señalados y solicita a la Secretaria Municipal Decretar Sumario Administrativo, asignando fiscal.

8.- El Memo N° 45 del 13 de enero de 2025, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), que solicita al Administrador Municipal, poner término al nombramiento a Contrata de doña Johanna Caman Vergara, a partir del 01 de Febrero de 2025, por las razones expuestas en Memo N° 23/2025 de la DAF, adjuntando imágenes del registros de cámaras del municipio e informe de asistencia de la funcionaria que respaldan y evidencian lo informado.

9.- La resolución del Sr. Alcalde, que instruye el término del nombramiento a Contrata de doña Johanna Caman Vergara, a partir del 01 de febrero de 2025.

Por lo señalado:

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2025, el nombramiento a Contrata de doña **JOHANNA KARINA CAMAN VERGARA**, Cédula de Identidad N° 16.391.282 -1, Contador Auditor con mención en Banca e Instituciones Financieras, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; en atención a los antecedentes ya expuestos y a lo informado por la Directora titular y subrogante de Dirección de Administración y Finanzas en los Memos N° N° 23 (08/01/2025) y N° 45 (13/01/2025).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KMC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- D.A.F.
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE